

MUJERES SIN ORDEN DE PROTECCIÓN

Si sufres Violencia de Género pero todavía no has tomado la decisión de salir de la situación o habiendo decidido salir de ella, no obstante continúas viviendo con tu agresor, debes tener preparado un **PLAN DE SEGURIDAD**, encaminado a protegerte con las mayores garantías o poder escapar de una situación de violencia futura.

SI VES AMENAZADA TÚ SEGURIDAD Y LA DE TUS HIJAS/OS Y/O PERSONAS DEPENDIENTES:

1. Cuando se produzca o creas que se puede producir una agresión:

Intenta no estar en lugares en los que el agresor pueda acceder a objetos peligrosos

Procura permanecer en una habitación fuera del alcance del agresor y cercana a la puerta de la calle con el fin de facilitarte la salida del domicilio

2. Inventa un lenguaje de signos o señales que te permitan comunicar a tus hijas/os el momento en el que deben salir del domicilio familiar y acudir a casa de un vecino/a donde puedan refugiarse y pedir ayuda.

Si puedes, refúgiate con tus hijas/os en casa de un vecino/a

Cierra todas las entradas, si el agresor ha salido del lugar

3. Pon en conocimiento de algún/a vecino/a de tu confianza tu situación y pídele que llame a la policía en el momento en que oiga cualquier suceso violento en el domicilio familiar.

4. Piensa en el domicilio de algún/a amigo/a o familiar en donde refugiarte hasta que no exista riesgo y puedas regresar a tu domicilio.

5. Enseña a tus hijos/as a marcar el Teléfono de emergencias (112) donde podrá solicitar el auxilio de la Policía, Guardia Civil, Servicios Médicos de Urgencias,...

6. Ten siempre a mano:

- ✘ **DNI, NIE o Pasaporte**
- ✘ **Un juego de llaves de tu casa y del coche**
- ✘ **Un juego de ropa para ti y tus hijos/as**
- ✘ **Tarjetas médicas**
- ✘ **Libro de Familia**
- ✘ **Agenda de Teléfonos en la que debes incluir todos los teléfonos de amigos/as o familiares que puedan apoyarte así como los números de teléfonos del Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, el teléfono de atención a mujeres víctimas de violencia de género 012 Mujer, números a los que puedes llamar solicitando ayuda.**
- ✘ **Contrato de compra-venta o arrendamiento de la vivienda.**
- ✘ **Denuncias e Informes médicos de agresiones anteriores (si las hubiera).**
- ✘ **Libreta y/o Tarjetas Bancarias**
- ✘ **Documentos que acrediten los ingresos y los gastos familiares (nóminas, recibos,...).**
- ✘ **Móvil y Cargador.**

7. Ten en cuenta que es conveniente que cuentes con una cantidad de dinero que te permita hacer frente a los gastos tuyos y de tus hijas/os hasta que haya una resolución judicial que fije una aportación económica por parte de tu pareja o cónyuge. Si es posible ten una pequeña cantidad de dinero ahorrada.

8. Si tu teléfono graba los últimos números marcados, cuando realices alguna llamada pidiendo información o ayuda en relación con la situación de maltrato, ten la precaución de borrar la llamada, para evitar que el agresor descubra el número al que has llamado.

Puedes recibir información y orientación llamando al [012 Mujer](tel:012), y acudiendo al [Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género](#).